



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 328 /
MAT.: AUTORIZA TRABAJO EN
JORNADA EXTRAORDINARIA,
JOSSELYN ARACELY SOTO PINTO.

Laja, 17 de enero de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de trabajo extraordinario N° 2 de fecha 14.01.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** trabajo en jornada extraordinaria a Josselyn Soto Pinto, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, quién apoyará paseo del Adulto Mayor, desde las 08:00 hrs. a 20:00 hrs. el 18 de enero de 2014.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Salud Municipal de Laja, la devolución de tiempo complementario al funcionario anteriormente mencionado, correspondiente a doce horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud(2)